CÓDIGO: GJ-F-15	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 29/07/2019	GESTIÓN JURÍDICA	

Bucaramanga, 09 JUN 2025

Señor
HILDA DEL PILAR FARELO FELIZZOLA
Profesional Universitario
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Ciudad

366- 04-

Expedido el Registro Presupuestal, del **contrato de prestación de servicios con único proveedor N°** 09 JUN 2025, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia, suscrito con **ELECTRONICA BROADCAST 2000 S A S,** para lo cual remito copia del contrato.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden, señaladas así:

a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente convenio y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
f) Proteger los derechos del imct, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
g) Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería, los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
h) Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

En ejercicio de tal designación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en especial a lo señalado en los artículos 83 y 84 y así mismo a lo contemplado en el Manual de Contratación del instituto.

Sin otro particular,

	NOTIFICACIÓN SUPERVISOR,
LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS **Directora General** Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	**HILDA DEL PILAR FARELO FELIZZOLA** Profesional Universitario

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO BUCARAMANGA
NIT 890.204.594-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-00654

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-00008

Sección o unidad ejecutora	: APM APORTE MUNICIPAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.8715399.201 Código rápido: 250081
Fondo / Fte de financiación	: R001 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM
Proyecto	: PLAN DE DESARROLLO
Código Especial	: 210135
Descripción Código Especial:	: Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos
	: culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.
2	: Presupuesto de Gastos
2.3	: INVERSION
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	: Adquisición de Servicios
2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.33 9.8715399.201	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
Valor Registro	:$ 10,200.000.00

Sección o unidad ejecutora	: APM APORTE MUNICIPAL
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83611.201 Código rápido: 250085
Fondo / Fte de financiación	: R001 OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM
Proyecto	: PLAN DE DESARROLLO
Código Especial	: 210135
Descripción Código Especial:	: Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos
	: culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación.
2	: Presupuesto de Gastos
2.3	: INVERSION
2.3.2	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02	: Adquisición de Servicios
2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.33 9.83611.201	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
Valor Registro	:$ 14,600.000.00

Para : CD 25-00008, SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE ADAS EN LA EMISORA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - LA CULTURAL - LA CUAL HACE PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0366 - 04 DE 2025, CON PLAZO DE 10 DÍAS.

NIT: 00900452991 - 8 ELECTRONICA BROADCAST 2000 S.A.S.

Instituto Municipal de Cultura y Turismo

REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO BUCARAMANGA
NIT 890.204.594-9

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 25-00654

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 25-00008

Por la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS m/cte. ($24,800,000.00)**********

Dado en el día Junio 06 de 2025

Elaboró: WILLIAM

Subd. Administrativo y Financiero

CÓDIGO: GJ-F-11	**ACTA DE INICIO**	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 05		
FA: 12/02/2020	**GESTIÓN JURÍDICA**	

CONTRATISTA: **ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 S A S** Nit 900452991-8 Representada legalmente por **SANDRA PATRICIA VEGA ARGEL** C.C. No. 50912733 de Montería	**SUPERVISOR** **HILDA DEL PILAR FARELO FELIZZOLA** Profesional Universitario

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON ÚNICO PROVEEDOR No. 366-04-	**FECHA DE CONTRATO:** 06 JUN 2025	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ADAS EN LA EMISORA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - LA CULTURAL- LA CUAL HACE PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	25-00008
	FECHA	Enero 24 del 2025
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO**	2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.83611.201 / 2.3.2.02.02.008.2024680010114.1.3301099.8715399.201
	NOMBRE DEL RUBRO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	25-00654
	FECHA	06 de junio del 2025
PÓLIZA	No aplica	
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($24.800.000)** incluido IVA (Si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.	
ANTICIPO (Sí aplica)	No aplica	
FORMA DE PAGO	El **INSTITUTO** dispone para la ejecución de las actividades, objeto del presente contrato, de un presupuesto total de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($24.800.000)**, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, pagará al contratista en **UN (1) ÚNICO PAGO**, una vez entregados los productos y/o servicios requeridos en las especificaciones técnicas, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato del Imct, junto con los demás documentos requeridos. **PARÁGRAFO 1: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos a los cuales se obliga el INSTITUTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al programa anual mensualizado de caja P.A.C.	
TÉRMINO DE DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025. **La vigencia del servicio del contrato será de un (1) año a partir de la fecha de inicio del contrato.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios.	
FECHA DE INICIO	09 JUN 2025	
FECHA DE TERMINACION	18 JUN 2025	
EPS:	Se allegó certificado suscrito por el revisor fiscal en la que consigna: *"1.* Que la firma **ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses de sus empleados, estos se han cancelado oportunamente. 2. Que dentro de los mencionados aportes se encuentran los realizados para la seguridad social en salud, en pensiones, en riesgos laborales y los destinados a la caja de compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al servicio Nacional de Aprendizaje SENA."	
FONDO DE PENSIONES:		
ARL:		
ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN	No. N/A Fecha expedición: N/A Valor: N/A	

CÓDIGO: GJ-F-11	**ACTA DE INICIO**	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 05		
FA: 12/02/2020	**GESTIÓN JURÍDICA**	

En Bucaramanga, a los 09 días del mes de junio del 2025, se reunieron **DEVINSON MAURICIO FONSECA MORALES -** Técnico Operativo, en calidad de **SUPERVISOR** y **SANDRA PATRICIA VEGA ARGEL,** identificada con C.C. No. 50912733 de Montería, Representante legal de **ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 S A S,** identificado con Nit 900452991-8, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** al objeto contractual descrito anteriormente.

Las partes declaran, que las obligaciones inherentes a la ejecución como certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad, en la forma que determina la ley y los documentos del contrato.

El **SUPERVISOR**, deja **CONSTANCIA** expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

HILDA DEL PILAR FARELO FELIZZOLA **Profesional Universitario** Supervisor	**SANDRA PATRICIA VEGA ARGEL** C.C. No. 50912733 de Montería Representante legal de: **ELECTRÓNICA BROADCAST 2000 S A S** Nit 900452991-8 Contratista

Proyectó aspectos jurídicos: Silvia Cuadros – Abogada CPS Oficina Asesora Jurídica SC .
Revisó aspectos jurídicos: Daniela Duque - Jefe Oficina Asesora Jurídica